



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

ACTA
Junta Académica

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:10 horas del día 28 de Junio de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, Director de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de esta Casa de Estudios; así como, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, L.E. Ana Guadalupe García Méndez, L.E. Elia Gutiérrez Marín, Q.C. Ema Jácome Jácome, Dr. Nabor Garrido Torres, Mtra. Magdalena Arellano Apodaca, Mtra. Matilde Arellano Gajón, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, Mtra. Lina Guadalupe Libreros Alba, L.E. Josefina Báez Castellanos, Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés, L.N. Araceli Croda Ortega, L.E. María Herrera Hernández, Mtra. Refugio López Martínez, L.E. Julia Perea Martínez, L.E. Blanca Estela Fabián Juárez, Dr. Alejandro Galván Peña, L.E. Ma. Félix García Martínez, Dra. Ma. del Carmen Herrera Hernández, L.E. Sara Ortega Falfán, Dr. Leopoldo Sarquíz Zárate, Dr. Jaime Reynaldo Orellán Huerta, Dra. Karla Elizabeth González Sánchez, Dr. Tomás Gerardo Hernández Parra; reunidos en el auditorio de la Clínica, todos integrantes de la Junta Académica de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de esta Casa de Estudios, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 22 de Junio de 2022 en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Alejandro Escobar Mesa, Director de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia
3. Declaración del Quórum legal para sesionar
4. Punto único a tratar: Propuesta para la designación del cargo del Coordinador de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los 25 miembros presentes de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

ACTA
Junta Académica

ACUERDOS:

1. El Dr. Alejandro Escobar Mesa, director de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual propone a la Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés como Coordinadora de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

Aprobado por unanimidad

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha.

Dr. Alejandro Escobar Mesa
Director